

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE JULIO DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0053-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: MARIA ANTONIA DIAZ PABON.

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 40.390.913 DE VILLAVICENCIO.

CODIGO PREDIAL: 01-01-0250-0003-000 / 01-01-0250-0003-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-44875

NOMENCLATURA OFICIAL

LOTE 1 CALLE 7 N° 5 – 04 BR LA PARADA

LOTE 2 CALLE 7 N° 5 – 02 BR LA PARADA

LOTE 3 CARRERA 5 N° 7 – 03 BR LA PARADA

LOTE 4 CARRERA 5 N° 7 – 05 BR LA PARADA

LOTE 5 CARRERA 5 N° 7 – 07 BR LA PARADA

LOTE 5 AUTOPISTA INTERNACIONAL N° 5-01 BR LA PARADA

LOTE 6 AUTOPISTA INTERNACIONAL N° 5 – 03 BR LA PARADA

ESTRATO: 2

CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS
 X NOTARIADO Y REGISTRO
 X Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.

PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Pablo García Cárdenas	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio